DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, POLICIALES NI JUDICIALES (Ley N° 29607)

Ciudad y Fecha:	Lima, 02 de enero del 202	-			
correspondientes	acciones administrativas y	de Ley.			
	cidad de lo declarado, s		le no ser	así, a	las
Tener antecedente	es Policiales.	NO			
Tener antecedente	es Judiciales.	NO			
Tener antecedente	es Penales.	NO			
	URAMENTO: (Por favor in narcar con un aspa o en for				que
juramento lo sigui			,		
	, con domicilio en				
	PALOMINO TORRES , ider				